

DOCUMENTO S/4212

Nota, de fecha 4 de septiembre de 1959, dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Laos

[*Texto original en francés*]
[5 de septiembre de 1959]

La Misión Permanente del Reino de Laos ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de transmitirle la carta-telegrama dirigida al Secretario General por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Real Gobierno de Laos, y cuyo texto es el siguiente:

“Excelentísimo Señor:

“Desde el 16 de julio de 1959, ha habido tropas extranjeras que atravesaron la frontera y entablaron combates con guarniciones del Ejército Real estacionadas a lo largo de la frontera nordestal de Laos. Dichas guarniciones han tenido que evacuar muchos puestos y entablar muchos combates para defenderse. Es evidente que dichas agresiones no habrían ocurrido si los asaltantes no hubieran llegado del exterior, y no habrían persistido si esos mismos asaltantes no hubieran recibido del exterior refuerzos de personal, provisiones y munición. Como resultado de dichos ataques, el Ejército Real ha sufrido pérdidas. El 30 de agosto se produjo un nuevo ataque, más

violento que los anteriores, contra los puestos de Muong Het y de Xieng Kho, con participación de elementos procedentes de la República Democrática de Viet-Nam y con el apoyo de fuego de artillería procedente del otro lado de la frontera. Ante esta flagrante agresión, cuya responsabilidad incumbe por entero a la República Democrática de Viet-Nam, Laos solicita la ayuda de las Naciones Unidas, de la cual es Miembro, basándose en las disposiciones del párrafo 1 del Artículo 1 y del párrafo 2 del Artículo 11 de la Carta. El Gobierno Real solicita, en particular, que se envíe lo antes posible una fuerza de emergencia a fin de detener la agresión e impedir que se generalice.

“Tengo el honor de solicitarle, señor Secretario General, que tenga a bien dar a la presente solicitud el curso que corresponda.

“Le saluda atentamente, etc.

(Firmado) Khamphan PANYA”

DOCUMENTO S/4213

Carta, de fecha 5 de septiembre de 1959, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[*Texto original en inglés*]
[6 de septiembre de 1959]

Con referencia a la carta recibida del Ministro de Relaciones Exteriores de Laos, transmitida el 4 de septiembre de 1959 con una nota de la Misión Permanente del Reino de Laos ante las Naciones Unidas y distribuida entre los Miembros de las Naciones Unidas [S/4212], tengo el honor de solicitarle que convoque urgentemente el Consejo de Seguridad para el examen de un tema titulado “Informe del Secretario General sobre la comunicación recibida del Ministro de Relaciones Exteriores del Real Gobierno de Laos, transmitida mediante una nota de la Misión Permanente de Laos ante las Naciones Unidas, de fecha 4 de septiembre de 1959”.

(Firmado) DAG HAMMARSKJÖLD
Secretario General

DOCUMENTO S/4216

Resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 848a. sesión, celebrada el 7 de septiembre de 1959, relativa a la cuestión de Laos

[*Texto original en inglés*]
[8 de septiembre de 1959]

El Consejo de Seguridad

Decide constituir un subcomité integrado por Argentina, Italia, Japón y Túnez, y ordena a este subcomité que examine las declaraciones hechas acerca de Laos ante el Consejo de Seguridad, que reciba nuevas declaraciones y documentos, que realice las encuestas que considere necesarias y que informe al Consejo de Seguridad lo antes posible.